ACTA 06-2021-CE/OXI

DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

Proceso de Selección Nº 01-2021-MTC/21-OXI, Empresa Supervisora para la ejecución del proyecto: "CREACIÓN DEL PUENTE KUTUCTAY Y ACCESOS – PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC", CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2397861

AGENDA

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día Jueves 17 de Junio, El Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 317-2018-MTC/02, se reunió en forma virtual, para realizar la admisibilidad a la propuesta presentada.

Mediante Oficio Nº 01-2021-MTC/21.OXI notificado el martes 15 de junio se solicitó a través del Acta Nº 05-2021-CE/OXI la Subsanación de Observaciones al postor Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C.

Mediante Carta Nº 755-2021-ATSAC/RL ingresado el día miércoles 16 de Junio por mesa de partes virtual de la entidad, el postor Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C, remite el ingreso de los documentos de subsanación.

De los documentos revisados por los integrantes del comité de selección, estos no cumplen con la documentación de presentación obligatoria, establecido en las bases integradas en el numeral 1.1.1 inciso f) del proceso de selección, por los siguientes motivos.

1. La promesa de alquiler de vehículo y la promesa de alquiler de oficina de coordinación, ambas se encuentran establecido con fecha 15 de junio, es decir, con fecha posterior a la presentación de propuestas. Adicional a ello al pretender acreditar la tenencia de la persona que arrendara para la oficina de coordinación, se puede evidenciar que se ha alcanzado el DNI de una tercera persona, en el cual no forma parte de su propuesta técnica presentada, en ese sentido, estuviese modificando el alcance de la propuesta técnica al pretender sustituir al Señor Cristian Flores Quino.

   De acuerdo al numeral 1.10 presentación de propuestas establece:
   "En el caso que, de la revisión de la (s) propuestas (s) técnicas (s) se adviertan efectos de forma, tales como errores u omisiones subsanables en los documentos presentados ***que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica***, o la omisión de presentación de uno o más documentos que acrediten el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos siempre que se trate de documentos emitidos por autoridad pública nacional o un privado en ejercicio de función publica, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias y/o certificados que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga, ***para lo cual deben haber sido obtenidos por el postor con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de propuestas***, el comité especial otorgara un plazo máximo de dos (2) días, desde el día siguiente de la notificación de los mismos.

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica. (511) 514 5300
www.gob.pe/pvd

Por lo expuesto, se procede a **DECLARAR DESIERTO,** el proceso de Selección Nº 01-2021-MTC/21-OXI, para la contratación de la Empresa Supervisora del proyecto: "CREACIÓN DEL PUENTE KUTUCTAY Y ACCESOS – PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC", CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2397861

ACUERDO

No habiendo otro punto que tratar siendo las 15:30 horas se da por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad.

Norlan A Sandoval Carpio
Presidente de Comité

Aby Linares Acosta
Miembro de Comité

Dante V. Vigo Reyes
Miembro de Comité

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica. (511) 514 5300
www.gob.pe/pvd